AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA SERNA GALLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.264.324	CONTRATO No.	328-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL(DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA _ CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar acciones de articulación interinstitucional para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	29/05: Reunión con delegada de la Secretaría de Paz y DDHH de la alcaldía de Medellín, con el fin de articular acciones para el trabajo en conjunto a favor de la población objeto de atención de la ARN. Evidencia 1: Lista de asistencia. 07/05: Socialización de propuesta del Cesde con la posibilidad de vincular a nuestra población joven por medio de contrato de aprendizaje en la formación en "Técnico Laboral como Asesor Comercial y de Servicios", a través de un modelo de alianza donde, esta formación será patrocinada por la empresa "Flores El Capiro". Se vincula el hijo de 1 PR. Evidencia 2. 03/05: Socialización de información detallada de los requisitos para postular a los hijos de la población en proceso de reincorporación ante el fondo ICETEX. Ver correo institucional. 27/05: Difusión de la oferta de vinculación a los programas de educación superior en la UNAD (tecnología, profesional universitario). Ver correo institucional.
2. Apoyar en la definición de la estrategia operativa de acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, en lo relativo a los planes individuales y territoriales derivados del componente social del Programa de Reincorporación Integral.	04/05: Participación en la socialización del PRI, línea estratégica de participación política, con el colectivo del Oriente Antioqueño en el municipio de Rionegro. Evidencia 3: Informe de desplazamiento. 27/05: Participación en reunión virtual de Socialización metodología de la segunda jornada de capacitación del PRI a profesionales del equipo sede Chocó.
3. Generar e implementar herramientas de seguimiento, gestión y articulación para el cumplimiento de las acciones que se desarrollan respecto al acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso de reincorporación y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	15/05: Socialización del archivo de consulta del beneficio económico de reincorporación, SEA y AutoSar. Evidencia 4: Archivos de consulta 20/05: Se comparte la oferta laboral de domiciliario para Papa Johns, que desde Alianza Soluciones solicitan postular la población que requiere acceder a la oferta de empleabilidad. Evidencia: Ver correo institucional. 07/05: Seguimiento a solicitud de cambio de cuenta bancaria de persona en proceso de reincorporación, con el fin que puedan reliquidar el beneficio económico de meses anteriores. Evidencia: Ver correo institucional.
4. Desarrollar acciones pedagógicas que permitan a los colaboradores de la ARN conocer y apropiar lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	01/05: Socialización con el equipo de facilitadores el guion PRI, con el fin de realizar actividad con la población firmante. Evidencia 5: Guion PRI 27/05: Participación en reunión virtual de Seguimiento e información de actividades puntuales del PRI, con la Subdirección Territorial, dirigido a coordinadoras y orientadores sociales de los diferentes GT. Evidencia: Registro en Microsoft Teams. 22/05: Se socializa con el equipo de facilitadores el material de consulta de los documentos PRI hasta la fecha validados. Evidencia: Correo electrónico institucional. 17/05: Remisión de insumos para el segundo despliegue territorial, donde se referencia algunos casos que los facilitadores presentan como situaciones particulares, acordes a las zonas de cobertura de nuestro GT. Evidencia 6: Casos de PR 15 y 16/05: Participación en vídeo conferencias de Tania Responde, referente al tema del PRI.
5. Registrar la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	17/05: Se remite 3 casos extraordinarios a reportar del proceso de reincorporación: Vegaez, Caso bancarización y tema de salud del PR. Evidencia 7: Gestión interna. 15/05: Se orienta a facilitadora para diligenciar el formato con la solicitud de correcciones, acta de reunión y el formato de servicio o conforme SNC-24-00050referente a la situación que se presentó con la omisión del código PRI en el registro de asistencias del mes de abril del GT Antioquia Chocó. Evidencia 8: Servicio No Conforme. 15/05: Participación en reunión virtual de análisis de casos gestión interna de abril.
6. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó asignación en el SIRR de los profesionales que estarán a cargo de la población y municipio asignado para los desplazamientos. Al finalizar el mes se realizó verificación del registro de asistencias. Evidencia 9: Atenciones y reasignaciones de población SIRR. 29/05: Se hace proyección de socialización del PRI con los colectivos, NAR y municipios donde se realiza atención a la población. Evidencia 10: Cronograma socialización PRI.
7. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que la supervisión del contrato determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	11/05: Participación en el encuentro por la convivencia y el territorio el predio la Cabaña, con Cotepaz, JAC Palmitas y ARN. 22/05: Se diligencia la "Encuesta de percepción y satisfacción del Sistema Integrado de Gestión – SIG 2024" que tiene por objetivo medir el grado de conocimiento y el nivel de satisfacción de las partes interesadas internas de la ARN, respecto del Sistema Integrado de Gestión. 29/05: Participación en reunión virtual de Fortalecimiento Técnico y Operativo en FA – FpT 30/05: Participación en vídeo conferencia de capacitación en inspecciones de seguridad, en el marco de la brigada de emergencia ARN. 10/05: Reunión virtual con el equipo de profesionales del Chocó, con el fin de hacer seguimiento y planeación de actividades institucionales.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA SERNA GALLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.264.324	CONTRATO No.	328-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL(DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA _ CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la entidad, así como los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se socializa y se verifica en el archivo de consulta y base de ingresos AutoSar y suministro de alimentación, con el fin de identificar si la población pudo acceder en el periodo contractual a los beneficios económicos. Evidencia 4: Archivos de consulta
9. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente Social.	Otra información requerida: Revisión de informes a los facilitadores. Evidencia: Informes facilitadores. Ver carpeta de consolidado de informes. 03/05: Consolidado de los motivo de Inasistencia de las personas en proceso de Reincorporación que no cuentan con la asistencia del mes de abril. Evidencia: ver correo institucional. 6/05: Inicia la fase alistamiento y focalización del Modelo Educativo Tejiendo Saberes 2024. Se remite base de postulados. Evidencia: 11 Consolidado estudiantes. 10/05: Participación en reunión virtual con el equipo de Maestro Itinerante, identificando avances en el proceso de formación académica de la población remitida. 30/05: Se remite a los facilitadores la base de los PR CDV, para que realicen la actualización de la atención. Evidencia 12: Base jóvenes CDV.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato 328 de 2024

Maria Elena Serna Gallo
Firmado digitalmente por Maria Elena Serna Gallo

MARIA ELENA SERNA GALLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 04/06/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co